

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA), POR LA QUE SE PROCEDE A LA ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE 3 CONTRATOS PARA INVESTIGADORES POSTDOCTORALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN EL MARCO DE LA ORDEN 1723/2019, DE 30 DE MAYO DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SIN QUE LES SEA DE APLICACIÓN EL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (FUERA DE CONVENIO).

Por Orden 51/2019 de 21 de noviembre (BOCM nº. 74 de 03/12/2019), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid, se conceden al INTA ayudas para la contratación de 3 investigadores posdoctorales, dando un plazo máximo para la formalización de los contratos de 60 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOCM.

Con fecha 28 de enero de 2020 esta Dirección General, solicita a la Comunidad de Madrid un aplazamiento para la formalización y presentación de los contratos, por no estar estos financiados al 100 % y no haberse concedido al INTA en esa fecha, la autorización de Cupo correspondiente al año 2020 por parte de las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública.

Con fecha 2 de marzo de 2020 la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, concede un aplazamiento de DOS MESES, siendo la fecha límite para la incorporación de los contratados el día 1 de mayo de 2020.

Durante el estado de alarma por COVID-19 decretado por el gobierno, se interrumpió el cómputo de los plazos administrativos, entre el 14 de marzo y el 1 de junio de 2020, comenzando de nuevo, a partir de esta fecha el cómputo del plazo de DOS MESES, finalizando por tanto el aplazamiento a finales de julio.

Con fecha 12 de junio de 2020, la Subdirección General de Personal Civil remite escrito de la Directora General de Personal de comunicación de asignación del Cupo concedido al INTA, para el año 2020 y se hace pública en la web del INTA la convocatoria para el proceso selectivo para la formalización de 3 contratos posdoctorales.

Con fecha 07 de julio de 2020 el Director General de INTA, solicita a la Comunidad de Madrid un segundo aplazamiento de dos meses hasta el 30 de septiembre, para la formalización y presentación de los contratos, por encontrarse inmerso en el proceso selectivo.

Mediante notificación telemática de fecha 22 de julio la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, comunica al Instituto que no es posible ampliar de nuevo el periodo de contratación.

Por todo lo anterior y dado que no es posible finalizar el proceso selectivo y proceder a la contratación, se procede a la anulación de la convocatoria, quedando sin efecto la publicación de la misma, al no haberse llegado a aprobar la lista definitiva de admitidos y no haber surgido, por ello, un derecho de los posibles aspirantes a tomar parte en el proceso selectivo.

EL DIRECTOR GENERAL